

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2002/1/241



URSEC

Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

Montevideo, 07 de marzo de 2002.

RESOLUCIÓN N° 072 /2002

ACTA N° 92002

VISTO: que por nota de la Secretaria General de la Upaep se invita a todos los países miembros a participar de la reunión ordinaria anual del Consejo Consultivo y Ejecutivo de dicha Unión, que tendrá lugar en Montevideo, del 11 al 15 de marzo de 2002.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 71 y 90 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 la materia postal, es competencia de esta Unidad Reguladora.

II) que según surge del propio Reglamento General de UPAEP, el Consejo Consultivo y Ejecutivo, es el órgano que tiene a su cargo asegurar la continuidad de los trabajos de la Unión, efectuar estudios, y emitir opinión sobre cuestiones técnicas, económicas, de explotación y de cooperación técnica que interesen al servicio postal, además de controlar y supervisar las actividades de la Secretaría General.

CONSIDERANDO: que es de interés de la URSEC participar en el evento antes mencionado.

ATENTO : a lo antes expuesto y a lo establecido en los artículos 70; 71 y 90 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.- Designar a participar en la reunión del Consejo Consultivo y Ejecutivo de Upaep, del 11 al 15 de marzo en Montevideo, a las siguientes personas : Ing. Juan Piaggio, Dra. Carol Dolinkas y Esc. Lilián Longo.
- 2.- Remítase nota a la Upaep con la nómina de las personas designadas.
- 3.- Notifíquese a los interesados y cumplido pase a División Administrativa para su archivo.